



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

INTERVENCION

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de fecha 26 de julio de 2024, se ha resuelto:

2.- ASUNTO DELEGADO DE PLENO EN JGL. APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA

En este punto, la sesión se hace pública al tratarse de un asunto competencia de Pleno y delegado en Junta de Gobierno Local.

VISTO que con fecha 3 de Junio de 2024 se dictó Providencia de Inicio del presente expediente por el Sr. Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación.

VISTO que de acuerdo con el valor estimado del contrato que asciende a 21.207.597 euros se considera adecuado su tramitación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

VISTO que con fecha 4 de Junio de 2024 se ha incorporado al expediente informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, correspondiente la aprobación del presente expediente a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

VISTO que con fecha 2 de Julio de 2024 se emitió informe por la Técnico de Administración General del Área de Contratación sobre el procedimiento a seguir para realizar la presente licitación.

VISTO que con fecha 16 de Julio de 2024 se adoptado acuerdo por la Junta de Gobierno Local de inicio del expediente de contratación por el órgano competente.

VISTO que con fecha 17 de Julio de 2024 se ha incorporado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación, así como informe de valoración sobre la repercusión del contrato en la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

VISTO que con fecha 17 de julio de 2024 se ha emitido informe favorable por la Técnico de Administración General de Contratación a la aprobación de los pliegos y del expediente de contratación y que con igual fecha se ha emitido informe de conformidad por el Sr. Secretario General.

VISTO que con fecha 17 de Julio de 2024 se ha emitido informe el Sr. Interventor General en el que manifiesta que no procede informe de fiscalización al no generar gastos para el Ayuntamiento la presente contratación.

CSV: 07E8002AAF7B00M7M7A7Q6H9B3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002AAF7B00M7M7A7Q6H9B3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2024 11:04:53

EXPEDIENTE::
2024CONTRA000045
Fecha: 03/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

VISTO, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.1.e) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales el presente asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Personal y asuntos que no tengan encaje en otras comisiones informativas, de fecha 22 de Julio de 2024.

VISTO cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, por ello, la Presidencia a la vista de la propuesta tramitada propone la adopción del oportuno acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco miembros corporativos asistentes a la sesión, de los ocho que legalmente la integran, acuerda.

1º.- Aprobar el expediente de contratación de concesión de servicios para la explotación del centro deportivo La Quinta de Antequera, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, basados en la mejor relación calidad precio para la ejecución del contrato.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.

3º.- Publicar anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación para que durante el plazo de 30 días naturales, los interesados puedan presentar, las proposiciones que estimen pertinentes, así como toda aquella documentación que deba ser objeto de publicación en el referido perfil.

4º.- Especificar que, al tratarse de un procedimiento abierto, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de septiembre de 2023 por el que se determina la composición de la Mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Antequera para el Órgano de contratación Junta de Gobierno Local, será el Órgano de asistencia de esta licitación, encargado de proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas, ajustándose en su composición y funcionamiento a lo prevenido en el artículo 326 y D.A 2ª.7 de la LCSP 9/2017.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de septiembre de 2023 publicado en BOP de Málaga nº 199 de 18 de octubre de 2023, se aprobó la composición de la mesa de contratación permanente para el presente expediente de contratación ajustándose en su composición y funcionamiento a lo prevenido en el artículo 326 y D.A 2ª.7 de la LCSP 9/2017.

5º.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002AAF7B00M7M7A7Q6H9B3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2024 11:04:53

EXPEDIENTE::
2024CONTRA000045
Fecha: 03/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002AAF7B00M7M7A7Q6H9B3



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

6º.- Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y solvencia, procediéndose a la adjudicación del contrato.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002AAF7B00M7M7A7Q6H9B3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 29/07/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2024 11:04:53

EXPEDIENTE::
2024CONTRA000045
Fecha: 03/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002AAF7B00M7M7A7Q6H9B3